



Hoy en las Oficinas de la C.H.G. en Badajoz

Jornada sobre los Documentos Iniciales del tercer ciclo (2021-2027) de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana

- Los objetivos principales de esta jornada son comunicar el proceso de participación previsto, dar a conocer los aspectos más relevantes de los documentos y recibir las opiniones al respecto de las partes interesadas

19 de febrero de 2019. Con fecha 19 de octubre de 2018, el Boletín Oficial del Estado publicó un anuncio en el que se notificaba la apertura del período de consulta pública, con una duración de seis meses, de los documentos correspondientes al inicio del tercer ciclo de planificación hidrológica, de forma que cualquier persona interesada pudiera descargarlos y realizar las aportaciones, consultas o sugerencias oportunas.

Con el objetivo de fomentar la información de todas las partes interesadas en el proceso de participación, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha celebrado, en el día de hoy, una Jornada sobre los Documentos Iniciales de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

Los **documentos iniciales** constituyen el primer bloque documental que se pone a disposición del público para iniciar la revisión y actualización de tercer ciclo del plan hidrológico de la demarcación del Guadiana, labor que se realizará posteriormente en dos etapas: una primera mediante la actualización del documento conocido como “Esquema de Temas Importantes”, y una segunda etapa, consistente en la actualización y revisión del plan hidrológico en la demarcación propiamente dicho, para que, una vez completada la tramitación requerida, pueda ser aprobado por el Gobierno.



Estos documentos iniciales contienen el programa y calendario del proceso de planificación, el estudio general de la demarcación y las fórmulas de consulta y proyecto de participación pública.

Destaca, entre ellos, el estudio general de la demarcación, que además de la descripción general de sus características, incluye la evaluación de las repercusiones de la actividad humana en el estado de las masas de agua y el análisis económico del uso del agua.

La planificación hidrológica constituye un proceso adaptativo continuo que se lleva a cabo a través del seguimiento del Plan Hidrológico vigente y de su revisión y actualización cada seis años. Este ciclo sexenal está regulado a distintos niveles por normas nacionales y comunitarias que configuran un procedimiento básico, sensiblemente común, para todos los estados miembros de la Unión Europea. En estas circunstancias, el Plan Hidrológico del segundo ciclo (2015-2021) actualmente vigente, deberá ser revisado antes del final del año 2021 dando lugar a un nuevo plan hidrológico del tercer ciclo (2021-2027).



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

CORREO ELECTRÓNICO prensa@guadiana.es	Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes	SINFORIANO MADRONERO, 12 06071 - BADAJOZ TEL: 924 212 100 FAX: 924 241 852
	www.chguadiana.es	